

Fecha: 09 de abril del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Frank mauricio forero torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1012415714 de Bogotá en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de Bosa manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20245700361021	Alcaldía local de bosa	Carmenza varón	Bosa

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	se pasa a este predio en dos ocasiones no sale nadie se rehúsan en la droguería no colaboran cuando estubo abierta en la segunda visita registro en fotos al parecer hay gesta entro, pero se rehúsan.
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	x
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	x
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	x
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	FECHA	HORA		
1º. VISITA	05-04-2024	4:00pm		
2º. VISITA				
NOTIFICACION POR AVISO	SI	NO	x	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	x	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Frank mauricio forero torres
FIRMA	

No DE IDENTIFICACIÓN	1012415714
----------------------	------------

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 11/04/2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 11/04/2024.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

573

Señor (a):
CARMENZA VARON
Calle 73 D Sur No. 81 B - 03
Barrio: Bosa Laureles
Cel: 7783936
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Citación para notificación de la Resolución No. 0150 del 19 de marzo de 2024 por la cual se declara el incumplimiento al acta de compromiso dentro del programa subsidio C.

Cordial Saludo:

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Bosa, oficina del Área de Gestión policiva - Jurídica, ubicada en el primer piso de la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, con el fin de notificarle personalmente del contenido de la Resolución Administrativa No. 0150 del 19 de marzo de 2024, proferida dentro del convenio celebrado entre el F.D.L.B. y JULIA BARON DE BERNAL (Q.E.P.D.), dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del CPACA, usted puede autorizar la notificación y/ o comunicación por medio electrónico de las demás actuaciones administrativas que se realicen dentro del Expediente de referencia. Esta autorización puede presentarse a través del correo electrónico: cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co.

Transcurrido este término sin que se hubiere podido efectuar dicha notificación personal, se procederá a su notificación por aviso, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nafer Ivan Gonzalez Bolaños – Auxiliar Administrativo 407-20
Revisó: Angee Pacheco – Abogada Código 219-18

Revisó y aprobó: Víctor Julio Martínez Díaz -Profesional especializado -222-24 Área de Gestión Policiva Jurídica





